



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



Quando se realizar una sesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la política y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



Contrato		Ejecución Contractual	
0	Convenio	X	No.
			534/2011
Obligaciones		(%) Avance mas	(%) Acumulado
1. Garantizar oportunamente a las Instituciones de Educación Superior que presten sus servicios de educación y/o a los beneficiarios de los créditos, los montos aprobados por el Ministerio.		100%	74%
2. Informar semestralmente al MINISTERIO sobre la gestión del Fondo especialmente lo relativo al desarrollo del programa y al estado financiero.		0%	69%
3. Presentar a la JUNTA ADMINISTRADORA cuando esta se reúna, la información respecto de la gestión del Fondo, estados de cuenta, saldos, giro, información de cada beneficiario y lo relativo al desarrollo del programa y al estado financiero.		100%	73%
4. Administrar el Fondo denominado DESARROLLO DEL TALENTO EN TICETEX, invirtiendo transitoriamente los excedentes de liquidez, de acuerdo con las políticas del ICETEX.		100%	73%
5. Llevar contabilidad separada de otros fondos, en donde se da cuenta del control y manejo de los recursos que le han sido entregados por el Ministerio.		100%	73%
6. Definir las bases para el eficiente y oportuno recaudo, utilización, rendimiento, recuperación y manejo de los recursos financieros del Fondo.		100%	75%
			Actividades realizadas
			Se presentó informe de Recursos de Legalización del Convenio 534_11 correspondiente al corte de mayo - junio (junio 20/18) por \$244.996.847.00 de los giros del Convenio. El ICETEX viene actualizando las novedades pertinentes en beneficiarios e instituciones educativas de acuerdo con lo aprobado por la JUNTAS efectuadas durante el segundo trimestre 2018.
			Se recibe el estado de cuenta del ICETEX al corte de mayo de 2018; se entrega para requerimientos del Fondo, Contabilidad, Contabilidad, requerimientos de la Dirección, entre otros.
			Se valida y actualizó el informe financiero y de contratación derivada del Convenio 534_11 a junio de 2018 sobre estado y administración del FONDO para reportes, fichas y requerimientos de cifras
			El ICETEX presenta en el informe sobre rendimientos financieros los consignados a mayo de 2018. Cumple con esta responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el convenio
			ICETEX lleva un estado de cuenta independiente para cada Fondo, en donde se registran los ingresos y egresos por cada periodo. Se realiza JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO para el periodo en junio 13/18 con 61 giros en agenda y 32 casos especiales
			Dentro de los resultados de las mesas técnicas que adelanta actualmente MINTIC e ICETEX, se incluye la verificación del cumplimiento de esta obligación. Se solicita en seguimiento de reporte al recaudo de cartera: devoluciones, cifras de pasos amortización por paso al cobro, reintegros por anulados o repetidos y cifras de cartera por identificación de "desistidos".



MINTIC

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



Contrato		9) Convenio		X	No.	534/2011	Información Financiera y Contable									
							Valor Total de Contrato y/o Convenio									
							Pagos o Desembolsos Programados									
		Requisitos para el pago		Desembolsos Realizados												
Fecha	Valor			Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Valor	Amortización	Valor Neto	Soporte				
29/11/2011	\$ 36.000.000.000	Al perfeccionamiento del Convenio en un solo desembolso		12/04/2012	3393	0,66756742	\$ 36.000.000.000		\$	-	\$ 36.000.000.000					
30/04/2014	\$ 8.964.000.000	50% a la aprobación de la apertura de la Convocatoria de TI (2014-2) en un solo desembolso		11/07/2014	161806414	8%	\$ 4.482.000.000		\$	-	\$ 4.482.000.000					
30/09/2014	\$ 8.964.000.000	50% a la aprobación de la apertura de la Convocatoria de TI (2015-1) en un solo desembolso o fecha de desembolso		11/07/2014	161807914	8%	\$ 4.482.000.000		\$	-	\$ 4.482.000.000					
dd/mm/yyyy				29/07/2014	175536514	7%	\$ 4.000.000.000		\$	-	\$ 4.000.000.000					
dd/mm/yyyy				29/07/2014	175536514	9%	\$ 4.964.000.000		\$	-	\$ 4.964.000.000					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa		0%			\$	-	\$ -					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaaa	</											



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



7. Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el Convenio y abstenerse de realizar las acciones de las que trata el artículo 2175 del Código Civil.	100%	75%	El ICETEX ha cumplido con las condiciones de administración establecidas en el convenio.
8. Formalizar el otorgamiento del crédito educativo a los beneficiarios seleccionados por el Ministerio.	0%	98%	ICETEX cumple con esta responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el convenio
9. Brindar a los beneficiarios del Fondo asesoría oportuna en aspectos básicos referentes al trámite hasta su finalización, manejo de crédito y firma de pagares.	80%	73%	ICETEX atiende por sus canales el servicio de asesoría a los beneficiarios. En las mesas de trabajo y actas se dejan las observaciones de mejora y articulación necesarias con instituciones académicas y gestores.
10. Custodiar, de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, los pagares y las garantías que fueron otorgadas como respaldo del crédito educativo concondo.	100%	73%	El ICETEX cuenta con una firma tercerizada que se encarga de la custodia física de los títulos – garantías que avalan los créditos concondables a los beneficiarios.
11. Realizar los documentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la ley a los pagos que deban hacerse a las universidades o a los beneficiarios del Fondo directamente.	0%	67%	De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo, por cada desembolso efectuado, se realiza, al valor liquidado por la Universidad, el descuento del 1,5% destinado al Fondo de Garantías y al Fondo el 4*1000 correspondiente al Gravamen a los Movimiento Financieros.
12. Hacer efectivos las garantías que respaldan los créditos otorgados a los beneficiarios que no regresen al país.	0%	0%	Se realiza la validación de la base de datos del Convenio 534_11 focalizando la revisión sobre beneficiarios con estado: "pendientes de giro"/"paso al cobro"/susceptibles de condonación". Particularmente, se inicia mesa de depuración en junio /18 con (241 beneficiarios viables). Se cierra con 1,539 beneficiarios condonados al corte de presentación del informe.
13. Actualizar los sistemas informáticos requeridos para el buen funcionamiento del presente convenio.	90%	64%	ICETEX atiende satisfactoriamente el sistema de información y permanente se ajustan sus actualizaciones en la base de datos del Convenio 534_11. Estamos a la espera de las mejoras de la plataforma que favorezca el desarrollo del Convenio
14. Administrar el FONDO, invirtiendo transitoriamente los excedentes de liquidez de acuerdo con la ley. Actuar como administrador – mandatario del "FONDO", e integrar junto con EL CONSTITUYENTE la Junta Administradora del Convenio.	100%	72%	La primera parte de esta obligación se cumple con lo reportado en la obligación número 4. Se evidencia en los reportes de estados de cuenta que remite el ICETEX al MINTIC, mensualmente. La segunda parte de esta obligación, se puede constatar con la asistencia de ICETEX a las sesiones de la Junta Administradora realizadas hasta la fecha, cuyas actas hacen parte del expediente contractual. Se cumple sin novedades
15. Brindar a los seleccionados de los créditos concondables, asesoría oportuna de acuerdo con el reglamento del Fondo.	80%	72%	Se realizan tareas estratégicas y focalizadas sobre asuntos de gestión del Convenio 534_11 que en el período se centran en desarrollar un trabajo conjunto para gestionar en ACTAS DE JUNTA (los beneficiarios con paso al cobro) y en generar insumos sin giros pendientes viables para condonar. Se continua con el análisis transversal por instituciones académicas para extraer segmentos con situaciones críticas o que podrían tener viabilidad en condonar el crédito de todos sus beneficiarios. Especialmente se avanza en los casos de instituciones académicas relacionadas con Certificación Internacional
16. Brindar el soporte tecnológico y/o personalizado que sea necesario para el adecuado dispendamiento y firma de los documentos utilizados para legalizar el crédito concondable.	80%	72%	El ICETEX cumple con este compromiso con limitaciones en la atención de beneficiarios por situaciones específicas especialmente en la intermediación con instituciones académicas; en el período se realiza plan de mejora para gestores ICETEX en región e instituciones
17. Apoyar el trámite de elaboración del estudio para el otorgamiento de los créditos y la legalización de los mismos.	0%	95%	Durante el periodo no se desarrollaron acciones tendientes a adjudicar créditos pues no ha habido convocatorias para tal propósito.
18. Desembolsar los recursos que excepcionalmente hayan sido aprobados en forma expresa por la Junta Administradora del Convenio.	0%	0%	Durante el periodo no ha habido convocatorias para adjudicación de créditos concondables.
19. Crear, mantener actualizado y compartir con el MINISTERIO las bases de datos de los beneficiarios establecidos para la correcta administración del convenio.	90%	72%	La base de datos del Convenio 534_11 se viene actualizando de acuerdo a las novedades de los beneficiarios, la depuración y las actas de JUNTAS entre MINTIC e ICETEX : anulados, repetidos, al cobro, desistidos, pendientes de giro, plan de amortización, etc.
20. Realizar la liquidación del crédito de cada beneficiario y generar los documentos de paz y salvos respectivos, una vez se hayan concluido las obligaciones de los mismos frente a las condiciones sobre las cuales les fue otorgado el crédito.	80%	49%	Se solicita al ICETEX el informe de generación de los paz y salvos a los beneficiarios desistidos que ya amortizaron o que por otras razones ya cancelaron la totalidad de su crédito al corte del segundo trimestre de 2018. Pendiente de entrega
21. Exigir a cada beneficiario la suscripción y la legalización de los documentos que respaldan el crédito educativo y adelantar las labores de cobro de cartera de los créditos incumplido que sean pertinentes.	80%	49%	Se solicita al ICETEX el informe al ICETEX de los beneficiarios con los cuales se adelanta el procedimiento de cobro de cartera; igualmente, se gestiona el informe de devoluciones, reintegros del Convenio 534_11. Se solicita el Certificado de Saldos Trimestrales del Convenio (a junio de 2018)
22. Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del Convenio, realizar la secretaría técnica de dichas sesiones, llevar las actas que sean necesarias y citar a las sesiones ordinarias de la Junta Administradora.	100%	71%	Se validaron y verificaron para gestión de resoluciones de giro; se confirma mediante Informe Gerencial del periodo la suma de 530 enifacarios pendientes de giro
23. Crear mecanismos que hagan viable la participación de los operadores y la correcta ejecución del convenio.	80%	61%	Se solicita articula con el ICETEX plan de acción transversal para instituciones académicas para agilizar giros, casos especiales, y novedades de beneficiarios del Fondo de talento II para agilizar los procesos de verificación y precisión de la información. Se avanza puntualmente con instituciones académicas relacionadas con Certificación Internacional



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



24. Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la ley a los pagos que deban hacerse en desarrollo de este convenio y los relacionados con la administración del Fondo.	100%	65%	Lo reportado en el numeral 11, da cuenta de las actividades desarrolladas en relación con esta obligación.
25. Definir y ejecutar los procedimientos para la eficiente y oportuna utilización, rendimiento y manejo de los recursos financieros del Fondo.	100%	65%	ICETEX cumple con esta obligación de acuerdo con lo establecido en el convenio.
26. Actuar dentro de los parámetros que se fijan en el Reglamento Operativo del Convenio para el cumplimiento de sus obligaciones.	100%	72%	ICETEX cumple con esta obligación de acuerdo con lo establecido y las autorizaciones de la JUNTA ADMINISTRADORA
27. Participar en la elaboración del reglamento operativo del FONDO.	0%	96%	Para este periodo no se está trabajando en el Reglamento Operativo
28. Las demás inherentes a la ejecución del objeto del convenio.	90%	77%	El Icerex atiende las demandas diarias de MINTIC relacionadas con la gestión del FONDO. Para el periodo se realiza actualización de cifras financieras para presentación de empaque, cargue digitalm de carpetas en repositorio institucional y remisión de formato " día a día" al archivo físico de los documentos del Convenio



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



% Acumulado del Estado de Avance General del Proyecto

A la fecha, está en revisión por parte de ICEDEX y MINTIC el detalle de la información correspondiente a cada beneficiario en cada convocatoria. Para esto se continúa con el desarrollo de mesas de trabajo técnico que hacen seguimiento a cada uno de los casos pendientes de atención.

Productos o Servicio a entregar		Entregables		Observaciones por parte del Supervisor	
		Fecha programada	Fecha entrega		
Estado de Cuenta a mayo de 2018		10/07/2018	02/06/2018		
Contrato	01 Convenio K No. 534/2011				
Causas	Procedimiento	Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras y Jurídicas para la ejecución del objeto contractual		Fecha solución	Gestión
		Alternativa de Solución			
Se materializó alguno de los Riesgos previsible contractuales?		SI	NO		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
Cabe aclarar que el fallo a legalizar está mal formulado en esta sentido es necesario hacer la respectiva corrección, así mismo el cargo de Dependencia no permite hacer cambios para colocar el nombre de la nueva dirección.					
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME					
Supervisor					
Nombre:	GUSTAVO ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ				
Cargo:	ASESOR DESPACHO VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA DIGITAL				
Firma:					

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

